ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 12 de septiembre de 2017, siendo las 15:30 horas. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. RENÉ ARANEDA A.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSÉ VELASCO G.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PÚBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2017, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Desde el miércoles 16 de agosto al 12 de septiembre de 2017

- Lanzamiento Talleres Formativos Deportivos, Estadio German Becker.
- Entrega de Máquinas de coser para Adultos Mayores integrantes del taller de costura.
- Ceremonia de entrega de Kit de Energía a adultos mayores de la Comuna.

- Ceremonia de entrega de 154 subsidios para familias de sectores medios y emergentes de la Comuna.
- Jornada de Audiencias Públicas.
- Entrega de Subvenciones a Organizaciones Funcionales, Circulo de Fuerzas Armadas en retito de la Defensa Nacional.
- Punto de prensa Campaña Recolección de firma para obtener rebaja locomoción colectiva adultos mayores.
- Invitación Presidente Agrupación de Parkinson, Wilheim Isenber, a un almuerzo en el Centro Comunitario Curiñanco.
- Visita a la Obras de Mejoramiento de la Sede Social JJ.VV Villa Florencia.
- Difusión del Derecho al Juego, Esparcimiento y Recreación, con niños y niñas de la Comuna de Temuco, en Cine Planet, Mall Portal Temuco.
- Cierre Proyecto Iluminando Villa el Sol, en Sede Social Comité de Adelanto Villa el Sol.
- Invitación de la Junta de Vecinos Diputado Becker 1, a la Inauguración de Sede Social, ubicada en rotonda Dirigentes Vecinales N° 0570, sector Amanecer.
- Ceremonia Cívico Militar en Homenaje al Héroe de la Gesta de la Independencia de Chile, Plaza Manuel Recabarren
- Ceremonia firma de Convenio con la Dirección de Crédito Prendario (DICREP).
- Saludo Seminario CAPREDENA-Programa Adulto Mayor “Protección de los Derechos de las Personas Mayores”.
- Inauguración Gimnasio Liceo Tecnológico.
- Reunión almuerzo con Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Invitación Club Adulto Mayor Los Rayitos a una convivencia, en la Capilla Nuestra Señora de Los Rayos, Avda. Olimpia N° 1816, sector Estadio.
- Capacitación en Mecanización Agrícola y Entrega de Equipo Motocultivador, Comunidad Antonio Antil, sector Trabunco.
- Reunión- Almuerzo con Carabineros, tema: Coordinación actividades Fiestas Patrias.
- Décimo Octavo Comunal de Cueca Adulto Mayor, Gimnasio Municipal Ribereño.
- Lanzamiento Proyecto Liceos Técnico-Profesionales con FUDEA-UFRO.
- Punto de Prensa, Mall Outlet Vivo.
- Inauguración dependencias Servicio de Urgencia de Alta Resolución de Labranza.
- Saludos Sra. Lucia Mera, por su cumpleaños N° 100.

- Celebración Día del Dirigente Vecinal, Centro de Eventos Dreams.
- Lanzamiento 2da. versión DO Smart City Santiago 2017.
- Reunión de trabajo Municipalidad de Santiago, tema: conocer la Organización y estructura actual de Alcaldía y Gabinete, Santiago.
- Invitación Embajador de Suiza en Chile, Excmo., señor Edgar Doerig, a una recepción informativa en el marco del próximo viaje a la ciudad de Berna.
- Participar de las actividades del viaje de estudios, programadas por la Embajada de Suiza, para continuar con la cooperación en el ámbito del Medio Ambiente y la Energía entre las ciudades involucradas, Berna, Coyhaique, Temuco y Vitacura ciudad de Berna, Suiza.
- Entrega de Tarjetas Doradas Clubes de Adulto Mayor, sector Las Quilas.
- Entrega de ayudas sociales paliativas, Gimnasio Bernardo O´Higgins.
- Entrega cheque Subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vigilancia Rural.
- Punto de Prensa Campaña Preventiva en Fiestas Patrias, “Accidentes de Tránsito”.
- Ceremonia Egreso 120 Adultos Mayores, Programa Más Adultos Más Adulto Mayor Autovalentes.

RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES GIRA TECNICA
EN EL MARCO DEL CONVENIO
MUNICIPALIDAD DE BERNA – MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Lunes 04 de septiembre
Actividad 1
Encuentro con el Vice-Alcalde de Berna, Sr. Reto Nause
Comentarios: Bienvenida Oficial a la Delegación Chilena.
Lugar: Hotel Allegro

Actividad 2
Recorrido y caminata por la ciudad de Berna, patrimonio mundial de la UNESCO.
Comentarios: Se visitó los principales lugares históricos y los más atractivos desde un punto de vista patrimonial, en la ciudad.
Lugar: Berna antigua

Actividad 3
Recepción de las Autoridades de la Delegación Chilena, por parte de la Presidenta de la Confederación Helvética, Sra. Doris Leuthard.
Comentarios: Bienvenida de la delegación chile por parte de la máxima autoridad del País.
Lugar: Palacio Federal

Actividad 4
Visita al predio agrícola Peter Wyss, con instalación de biogás y aprovechamiento del calor generado.
Comentarios: El biogás es generado a partir de purines de ganado bovino que son generados en el predio de la empresa y en predios en los cuales se presta el servicio de limpieza y extracción de estos residuos líquidos. A partir de la producción de biogás, es posible generar y entregar energía eléctrica al sistema local y secar biomasa

con el calor residual. Dentro del próximo año, se proyecta además implementar un sistema de calefacción distrital en el lugar.
Lugar: Ittigen

Actividad 5
Visita guiada a la red de calefacción y suministro sostenible, Mösli Ostermundigen.
Comentarios: Se observó el proceso general de generación de calor a partir de biomasa forestal (astillas) y su distribución a una industria ubicada adyacentemente.
Lugar: Mösli Ostermundigen

Martes 05 de septiembre
Actividad 6
Visita a la central de energía Forsthaus y Taller Comuna Energética
Comentarios: Se conoció el funcionamiento general y el proceso de aprovechamiento energético de una mezcla entre residuos sólidos domiciliarios, residuos forestales y biogás. Dicha empresa, con funcionamiento público-privado es la encargada de suministrar parte importante de la demanda energética de Berna.

Por otra parte se participó de un taller de Comuna Energética en Berna (Energiestadt) impartido por parte de la administración de la Municipalidad de Berna.
Lugar: Forsthaus

Actividad 7
Intercambio sobre buenas prácticas respecto al cambio climático con la empresa fabricante de bombas de calor CTA
Comentarios: Se observó el proceso general de fabricación de bombas de calor geotérmicas (Agua-Agua) y su funcionamiento. Asimismo, se visitó un Proyecto de calefacción distrital a partir de generación de calor por bombas, que aprovecha como input la descarga del agua tratada de la Planta de Aguas servidas de Münsingen
Lugar: Münsingen

Actividad 8
Visita al Parque Gurten, de Berna
Comentarios: Visita al Parque Natural Gurten, donde se conoció el funcionamiento general como pulmón verde la Comuna y su uso público como área verde de recreación y esparcimiento.
Lugar: Parque Gurten

Miércoles 06 septiembre
Actividad 9
Visita a la Ara Región Bern AG (planta de tratamiento de aguas residuales)
Comentarios: A Través de una visita guiada y una presentación, se pudo conocer el proceso general de tratamiento de aguas servidas de Berna. Esta empresa que funciona con un modelo público privado, junto con depurar las aguas residuales genera un modelo de economía circular generando energía a trav´s del biogás.
Lugar: Ara Región Bern AG

Actividad 10
Visita a exposición " Container Hoch Drei"
Comentarios: A través de una didáctica idea instalada en una Plaza de Berna, se dio a conocer algunas de las iniciativas que se llevan adelante en la Comuna en materia de Movilidad, Energía y cambio Climático.
Lugar: Plaza Stauffacher

Actividad 11
Encuentro con el Alcalde de la Ciudad de Berna, Sr. Alec Von Graffenried
Comentarios: Saludo protocolar entre las autoridades y bienvenida de la delegación chile por parte del Presidente de la Ciudad de Berna
Lugar: Municipalidad de Berna

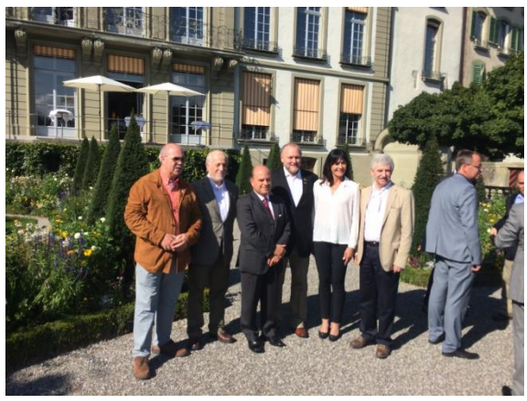

Actividad 12
Recepción de la Embajada de Chile en Suiza
Comentarios: Bienvenida de la delegación chile por parte del embajador chileno
Lugar: Embajada de Chile en Suiza

Jueves 07 de septiembre
Actividad 13
Visita al World-Nature-Forum en Naters Almuerzo en el World Nature Forum y Taller con la Universidad de Berna (CDE)
Comentarios: A través de una serie de presentaciones por parte de la Universidad de Berna, se pudo conocer los principales aspectos geoespaciales del Área protegida Suiza donde se encuentran los Alpes Suizos y su área de influencia.
Lugar: World-Nature-Forum, Naters

Viernes 08 de septiembre
Actividad 14
Visita a la Central Hidroeléctrica Eléctrica Oberhasli
Comentarios: A través de una presentación y una visita guiada se pudo conocer el proceso general de generación de electricidad a partir de recursos hídricos en una de las zonas más altas del cantón de Berna. Con una potencia instalada de 1368 MW, esta central, general la energía suficiente para abastecer a 1,2 Millones de habitantes.
Lugar: Distrito de Oberhasli

Presentación Jóvenes Karatecas

Concurren a la Sesión un Grupo de jóvenes del Club de Karate Shindokan de Temuco, que tuvieron una destacada participación en el Campeonato Panamericano de Karate-Skif, en la ciudad de Buenos Aires, el 19 y 20 de agosto pasado.

El Sensei Juan Carlos Carrillo agradece el apoyo municipal que siempre ha recibido esta institución deportiva cuando la ha solicitado al Municipio en la instancia son saludados por los integrantes del Concejo, con quienes comparten una fotografía que registra esta visita.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION FINANZAS

El lunes 11 septiembre de 2017, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. René Araneda, Alejandro Bizama y Sras. Constanza Saffirio y Solange Carmine Rojas, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, la Directora de Asesoría Jurídica Sra. Mónica Riffo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette, la funcionaria del Depto. de Salud Sra. Mónica Sánchez, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, don Carlos Millar de Administración Municipal y don Fernando Aguilera de Planificación.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

a) Por Ord. N° 1619, del 08 de septiembre, se solicita Pre-aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentado por el contribuyente Tardón Torres Clementina del Tránsito, desde calle Bernardo O´Higgins N° 01007 a calle Rudecindo Ortega N° 01295, local 4. El informe de Seguridad Ciudadana señala que el local

se encuentra en un sector residencial, con baja concentración de Patentes de Alcoholes, con condición de riesgo bajo. La Junta de Vecinos N° 23 Ernesto Bohn, por carta manifiesta su rechazo a esta solicitud.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

b) Por Ord. N° 1617, del 08 de septiembre, se solicita la Aprobación de Patente de Minimercado, presentada por el contribuyente María Luisa Ralil Gallardo, con domicilio comercial en calle Horizonte N° 921, sector Labranza. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se encuentra en un sector residencial, con baja concentración de Patentes de Alcoholes, con riesgo bajo. La Junta de Vecinos del sector no ha emitido respuesta al respecto. Cuenta con Pre-Aprobación según Ord. N° 322 del 16-08-2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

c) Por Ord. N° 1618, del 08 de septiembre, se solicita la Pre Aprobación de solicitud de traslado de Patente de Minimercado adjudicada por remate, presentada por el contribuyente Marcelo José Toneatti Bastidas, con domicilio comercial en calle Valparaíso N° 01015, sector Santa Rosa. El Informe de Seguridad Ciudadana, señala que el local se encuentra en un sector residencial, de baja concentración de Patentes de Alcoholes, en un sector de riesgo bajo. La Junta de Vecinos del sector no ha emitido respuesta al respecto.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

d) Por Ord. N° 1598, del 06 de septiembre, se solicita la aprobación
para traslado de Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentado por el contribuyente Jéssica Cristi Jara Muñoz, desde calle Florencia N° 385 a Río Mataquito N° 190. El informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en sector residencial, con baja concentración de Patentes de Alcoholes, de riesgo bajo. La Junta de Vecinos del sector no ha emitido respuesta al respecto. Cuenta con Pre-Aprobación según Ord. N° 291 del 02-08-2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

e) Por Ord. N° 1502, del 18 de agosto, se solicita la aprobación de 05 Patentes Alcoholes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales para su renovación, según siguiente detalle:

Letra	Clasificación	Patentes otorgadas
c	Restaurantes diurnos o nocturnos.	4
d	Cabaré o peñas folclóricas	1
	Total de Patentes	**5**

El detalle de las 05 Patentes, se anexa al original del Acta.

Actividad	**Razón Social**	**Nombre Fantasía**
Restaurante Diurno	Burgos Riquelme Adin Jesús	El Pobre Gaucho
Restaurante Nocturno	Burgos Riquelme Adin Jesús	El Pobre Gaucho
Restaurante Diurno	Cano Cohen Marcelo Daniel	Expreso Urbano
Restaurante Nocturno	Cano Cohen Marcelo Daniel	Expreso Urbano
Cabaret	Burgos Riquelme Adin Jesús	El Pobre Gaucho
	Total	**5**

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

El Concejal Sr. Bizama desea plantear una moción, indicando haber recibido carta de quienes solicitan Patente para Salón de Baile Remedy Pub, señalando que fue contactado después de la última Sesión consultándosele por que no se vio esta solicitud, habiéndole
explicado que habría vecinos que se oponían a ello por el ruido. La ubicación es Aldunate con San Martín. Al indicarles que se solicitará un Informe de ruidos, ellos le manifiestan que cuentan con ese documento y lo adjuntaron a la solicitud que presentaron al Concejo, situación que le parece arbitraria por cuanto ese antecedente existía.

La Concejala Pdta. de la Comisión señala que el citado Informe no venía en el set que se presentó, situación corroborada por los demás Concejales presentes.

El Sr. Bizama propone que en este caso teniendo en cuenta que el estudio de ruido fue aprobado por las instancias correspondientes y se estaría cumpliendo con todo, sugiere que se analice este caso para esta Sesión.

La Sra. Pdta. señala que los antecedentes se deben tener antes de la Comisión y no al momento de ingresar a la reunión para pasarlo por Comisión, ya que recién están tomando conocimiento de lo indicado por el Concejal Bizama. Sugiriendo verlo en la próxima Comisión.

El Sr. Saavedra señala que dentro de los antecedentes para otorgar una Patente no se requiere del Informe de ruidos molestos, ya que eso es preocupación de Obras Municipales. Sin embargo había un reclamo de un grupo de vecinos y por ello el Concejo para mejor resolver determinó que se oficiara a la Superintendencia para emitir un Informe.

La Concejala Sra. Saffirio señala que efectivamente está lo que ellos presentaron, se puede ver el Informe, el cual no tiene firmas, ni timbres de aprobación de la entidad pertinente. Lo que hay es un antecedente sanitario.

El Sr. Bizama señala su preocupación por dar las mismas posibilidades a todos y teme que el informe de la Superintendencia se demore de tal forma que no puedan continuar, este local está dando trabajo además de cumplir, y se solicita algo que no se ha pedido a otros.

La Sra. Saffirio propone que tengan la apertura a la espera de los resultados del informe que supuestamente está en la Superintendencia.

La Sra. Carmine, expresa que el Concejo pasado se adoptó un acuerdo, ahora hay 4 concejales presentes por tanto habrá que analizarlo con todos.

El Sr. Araneda da lectura al acuerdo que señala que “ante consulta de la Sra. Carmine el Sr. Director de Administración y Finanzas, señala que la solicitud la preparará la Dirección a su cargo esperando entregar en la próxima Sesión copia de la respectiva solicitud”.

La Concejala Sra. Carmine, aclara que la Carta no fue dirigida a ella como Presidenta de la Comisión. No obstante, sugiere presentarla mañana en Concejo. Hay acuerdo en ello.

Respecto a consulta de la Sra. Carmine a la Dirección Jurídica sobre la Patente de Barbudo y el recurso de protección que habían presentado, señala que se desistieron del mismo, y mientras esté esto pendiente no se podría dar paso a la reconsideración,

trámite que solicitaron los trabajadores del pub, quien ingresaron carta en Oficina de Partes de la Municipalidad.

El Sr. Saavedra, señala que presentaron fotografías del patio, el cual fue limpiado en su totalidad de acuerdo a lo requerido. Agrega que conversaron con la Junta de Vecinos del sector, por lo que se les pidió traer documento de ellos señalando que llegaron a acuerdo. En todo caso, la Comisión acuerda presentar en Concejo esta patente.

Patente Pendiente

El Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, recuerda que por Ord. N° 1561 de 31 agosto 2017, se presentó al Concejo la solicitud de la Contribuyente Encarnación de las Mercedes Yáñez Riquelme, para una Patente de Salón de Baile en calle San Martín N° 980. Esta patente no fue resuelta negativamente ni positivamente, sino que quedo pendiente para que la Administración solicitara mayores antecedentes a la Superintendencia del Medio Ambiente. Requerido el informe respectivo, se señaló que no se estaba en condiciones de dar un informe al Municipio, toda vez que el informe lo hacen de la vivienda de los afectados, para determinar si existen ruidos molestos. En el día de ayer se recibió un documento de la Junta de Vecinos sobre ruidos molestos, donde se señalan las direcciones de cada una de las personas que sienten afectadas, por lo tanto en base a este documento se está ahora en condiciones de solicitar el informe a la Superintendencia eso es lo que se puede informar objetivamente respecto de esta solicitud.

La Concejala Sra. Carmine, hace un alcance, señalando que en un Comisión se señaló que el local no estaba funcionando, pero está funcionando, porque están solicitando ampliar la Patente a Salón de Baile, porque funcionan como Cabaret y lo que ella plantea fue que quedara pendiente la solicitud mientras no se tenga el referido informe sobre ruidos molestos, reiterando que el local está funcionando y la gente está trabajando.

El Concejal Sr. Bizama, expresa que no tiene duda que así es y siempre ha tratado de ser lo más objetivo posible en sus intervenciones y aquí no se está siendo objetivo sino subjetivo, porque se está pidiendo algo fuera del alcance marco legal al contribuyente que cumple con todo. La semana pasada se hizo con otro contribuyente, a quien sin solicitar el informe de ruidos molestos se le felicito porque iniciativas como estas son nuevas, porque así se tienen mejores antecedentes, para aprobar o no las patentes.

Efectivamente en este caso se requiere una Patente de Salón de Baile y presentaron los antecedentes formales y junto a ello solicitan un pronunciamiento al Concejo con todos los antecedentes de los Deptos. Correspondientes pronunciarse sobre esto. Cumple legalmente con lo que se le pide, por lo que le parece que se está siendo arbitrarios e injustos al dilatar algo que con lo que se tiene a la vista se puede aprobar o no.

La Concejala Sra. Saffirio señala, que el informe que ellos adjuntan es un documento que hicieron con un profesional contratado, que no tiene ningún timbre y por lo tanto no es un documento válido.

Ellos están funcionando hoy día y no se está dejando a trabajadores sin fuente laboral. Es una situación completamente distinta a otros contribuyentes.

El Concejal Sr. Araneda, expresa que el Servicio del Medio Ambiente no emite informe por sí mismo sino a pedido de algún afectado por lo que señala el Sr. Saavedra va en la línea correcta, pero hay que hacerlo lo más rápido posible.

El Concejal Sr. Bizama, reitera que el local está funcionando y ellos solicitan una Patente de Salón de Baile. El agregar esta Patente no le agrega más o menos ruido al local. Si hay un momento para medir es con el local funcionando sino no hay comparación porque no están funcionando como tal. Reitera que un contribuyente cumple con todo el marco legal y con los requerimientos y no ve porque dilatar o no algo que se puede definir hoy acá.

El Concejal Sr. Barriga, señala que no se ha pedido el informe indicado y tampoco la Superintendencia tenía algún reclamo. Por lo tanto él no puede actuar en base a supuestos porque hoy no está el reclamo y eso es objetivo. Además si no hay un informe de la Junta de Vecinos no ve porqué negar la posibilidad no de un nuevo local sino de ampliar la patente.

El Concejal Sr. Neira, reitera que se formó una Comisión un tiempo atrás que visito a vecinos del sector que termino con el rechazo de 2 patentes, por lo que estima darse el tiempo para que se forme una nueva Comisión especial y verifique en terreno el reclamo de los vecinos.

El Concejal Sr. Durán, recuerda que expresó su beneplácito por el contribuyente que voluntariamente encargó un informe que demostraba que su sistema acústico cumple con la norma. Le

preocupa que la iniciativa se puede generalizar y el tema acústico seguirá preocupando a los vecinos aledaños o cercanos. En este caso hay una queja formal de un grupo de vecinos de la situación que viven. Si hoy se producen ruidos molestos, se pregunta cuánto más será el problema con una pista de baile. Por eso comparte la idea del Concejal Sr. Neira de posponer la resolución de este caso para verificar los reclamos. Por otro lado esta situación se está dando en muchos sectores. No significa estar en contra del emprendimiento o entretención, pero esto no hacerlo a costa de otras personas, de aquellos que quieren descansar, porque no solo es el problema del ruido, sino la basura que queda al otro día frente a sus viviendas.

El Concejal Sr. Salinas, estima que si el contribuyente cumple con todo no se puede presumir que vaya a hacer algo negativo sino hay pruebas objetivas, como partes o denuncias. Si en este el caso cumple con todo no tiene de que aferrarse para rechazar la solicitud. Es un local que funciona allí varios años y hay pocos vecinos en el entorno y reitera que si el contribuyente cumple con todo su voto será de aprobación.

La Concejala Sra. Saffirio, afirma que los vecinos en su carta que indican que están seguros que el local no cumple con la normativa, pero no hay nada objetivo que avale esa aseveración, por lo tanto que no ve razones para no aprobarla.

El Concejal Sr. Velasco, expresa que nuevamente se está en disyuntiva por falta de información o antecedentes. La Institucionalidad no funciona o las normas no están actualizadas.

Por ello reitera la necesidad de actualizar las Ordenanzas en estos temas, que son instrumentos que se puede avanzar como Municipio.

Finalmente el Alcalde, propone resolver y formar una Comisión Especial, para verificar en terreno los reclamos acústicos o votar directamente esta solicitud.

Efectuada la votación, para decidir estas alternativas, mayoritariamente se acuerda formar la Comisión Especial para estos efectos, que integraran los Concejales Sras. Solange Carmine, Constanza Saffirio, Esteban Barriga y José L. Velasco, concluyendo este punto.

2° Patente de Cabaret

Local ubicado en calle O´Higgins N° 171-A de nombre de fantasía “Barbudos”.

El Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, señala que la Administración presenta la renovación de la Patente de Cabaret de la contribuyente Brenda Stone Oporto con domicilio comercial en calle O¨Higgins N° 171-A y en la Sesión correspondiente del 01 de agosto, el Concejo acordó rechazar la renovación, basado principalmente en fotografías que daban cuenta que en los patios interiores del local se ejercía la actividad económica, lo que causaba ruidos molestos hacia la comunidad. En esta oportunidad se recibió una solicitud de reconsideración de la citada contribuyente, en la cual se compromete a mantener la actividad económica solo al interior del local, para lo cual acompaña fotografías que dejan constancia que en los patios interiores ya no hay instalaciones que permitan la venta de alcohol, situación que se tomó conocimiento en la Comisión del Concejo según acota.

Ofrecida la palabra sobre el tema, el Concejal Sr. Velasco, señala hacer un poco de historia sobre esta Patente, agregando que en la Sesión del Concejo Municipal del 15 de marzo del 2011, la misma contribuyente reconoce y muestra disposición a mejorar las condiciones del recinto, es decir, han pasado 6 años donde reconoce que hay que mejorar las condiciones del lugar y se vuelve a la misma discusión.

Se formó una Comisión especial, en que participo con los Concejales Neira y Barriga para conversar con los vecinos del sector. Después junto al Concejal Sr. Neira se reunieron con los dirigentes vecinales, representantes de 2 locales, entre ellos el Barbudo. Se les planteo que llegaron a un acuerdo y se retiraron en el entendido que llegarían a un acuerdo dado el buen ánimo existente. Hoy llega una carta donde señala que llegaron a acuerdo, pero no hay firmas de la Junta de Vecinos, solo el nombre de la secretaria. Hizo las consultas del caso, los directivos de la Junta de Vecinos le señalaron que no han firmado porque no han llegado a un acuerdo. Paralelo a esto llegaron fotografías del patio despejado, pero en un rincón se ven mesas y sillas, que se imagina podrían demorar algunos minutos en ponerlas nuevamente.

Reitera por ello que no es un acuerdo como se solicitó y la situación no ha cambiado nada, reiterando que no ha visto ningún acuerdo formal, al respecto y si algún Concejal lo tiene que lo pueda mostrar.

La Concejala Sra. Saffirio, destaca que todos los partes presentados por la Junta de Vecinos son del año 2014, donde muchos de los presentes eran parte de ese Concejo y no se explica cómo después siguieron aprobando esta patente, y hoy está en contra.

Según su opinión, un acuerdo vale más que un hecho que en papeles y están las fotografías donde el patio que era el conflicto, esta sin problemas. Agrega que las fotografías son de un facebook, entendiendo que es un bar de universitarios, alrededor de 42, que con estos recursos financiar sus estudios. Ellos cumplieron con el acuerdo y para ella vale más que la firma de un papel. No ve el problema, porque el patio ya no existe y se puede evidenciar, por lo que apoyara a los jóvenes que allí trabajan, en la aprobación de esta patente.

El Concejal Sr. Araneda, se suma al planteamiento del Sr. Velasco en que este tema es bastante largo, porque tiene en sus manos copias del Acta de la Sesión del 05 de abril del 2011, en la cual se llegó a un compromiso en la aprobación de esta Patente, con la condición que si no daba cumplimiento a estos requerimientos, de no usar el patio, no se le renovará la Patente para el periodo siguiente y un Concejal de la época agregó que existe el compromiso de funcionar solo al interior del local.

Después hay partes porque no se tomó en cuenta este acuerdo y no se respetó la palabra respecto del uso del patio.

Agrega que no hubo ninguna intención ni voluntad de mejorar las condiciones, lamenta esto por los trabajadores y estudiantes, pero aquí es el propietario quien debe dar la cara y explicar porque no cumplió y dar una explicación a la Municipalidad sobre el incumplimiento del compromiso adquirido aquí, cuando se le otorgó la Patente en forma unánime porque estaba ese compromiso. Posteriormente las aprobaciones fueron divididas porque no había el propósito sincero de respetar el acuerdo hasta el día de hoy y por ello votará en contra de esta Patente.

La Concejala Sra. Carmine, señala que día atrás converso con los trabajadores y le parece valido lo que le plantearon no se trata de perjudicarlos a ellos porque es su fuente trabajo y como se dijo acá muchos son universitarios y con ello se están costeando sus estudios.

Ella estaba acá el 2014 cuando los dueños se comprometieron a cumplir, a no ocupar el patio pero lo siguieron haciendo reiteradas veces. Observa las fotos y no se ve techo ni nada, pero coincidiendo con el Concejal Sr. Velasco, en menos de media hora se puede retirar el mobiliario y volverse a colocar. Agrega que a esta altura ya no cree nada. Hoy día recibió una carpeta que los vecinos trajeron y ve las infracciones, independiente que sean del 2014, pero evidencia la poca seriedad respeto de los acuerdos que se

toman. La responsabilidad no es de los trabajadores efectivamente. Suena bien decir aquí cuando hay público y están ellos, que los apoyan pero estima que se debe ser consciente de lo que se dice y de las decisiones que se estará tomando cuando se ha evidenciado que cuando se les da más oportunidades a los contribuyentes y estos no cumplen con los acuerdos y los acuerdos que dicen que han tomado con los vecinos y no cumplieron. Por ello agrega que lamentablemente, pese a la conversación que tuvo con los trabajadores, que son sus jefes los que no están cumpliendo. Por lo que la responsabilidad no es de este Concejo sino de las personas que les dieron trabajo y que lamentablemente no han sido capaces de cumplir con los acuerdos que se tomaron con este Concejo, así que su voto será negativo.

El Concejal Sr. Velasco, desea recalcar el cómo se aprobó esta Patente anteriormente. Señala que se aprobó porque creyeron en la palabra de los contribuyentes. Agrega que don Juan Gerardo Esparza Seguel ha firmado junto con su conyugue, que es la dueña de la Patente, una multitud de compromisos y por eso los Concejales aprobaron. Agrega que el propio Concejal Sr. Neira, les dijo en su cara en la reunión que estuvieron y que fue pública, que él había creído en ellos pero después de 4 años de no haber cumplido el compromiso ya es suficiente.

La Concejala Sra. Saffirio señala insistir en que las fotografías y los partes son del 2014, y tiene validez el historial del contribuyente.

Pero hoy día se está castigando en el momento que cumplen y los beneficiaron en el minuto, que no cumplían, lo que no entiende, hoy no están en patio y se rechazaba la Patente, durante 4 años anteriores, al parecer no hubo alguna comisión ni fueron a terreno, pero siguieron permitiendo que funcionara. Hoy que cumplen no y los 4 años anteriores que no cumplían sí, por lo que no entiende cual es el parámetro para rechazar hoy día.

El Concejal Sr. Neira, señala que el apoyo esta Patente durante los 4 años anteriores. Pero recientemente este Concejo lo comisiono como integrante de la Comisión Especial y visitaron a varios vecinos, pudiendo constatar que efectivamente tenían varios problemas. Agrega que ha conversado también con personas ligadas a este local y les ha dicho que no está en condiciones de apoyarlos actualmente porque se había llegado a muchos acuerdos y cuando se llega a estos acuerdos pone la buena fe por delante. Pero aquí no se está cerrando un local, de primera vez, sino se ha visto por lo menos 8 veces, porque esto se ve 2 veces al año. Se dio el tiempo de ir a esa

Asamblea y ser un puente para que pudieran conversar locatarios con los vecinos. Agrega que se quedaron conversando ellos y se retiraron para esperar los acuerdos a que habían llegado. La Presidenta y los vecinos indican que no se ha llegado a ningún tipo de acuerdo. Por lo tanto no le queda otra alternativa que cumplir su palabra respecto a la fiscalización que tenían se han dado bastantes oportunidades, más que caritativos con este tema y en lo personal estima que no se cumplió lo que se le indico en su momento y por eso votara en contra de esta Patente.

El Concejal Sr. Bizama, respecto a las responsabilidades que tiene los Concejales, opina que lo primero es la congruencia y por ello debe atenerse al marco legal y en ese sentido señala que desea mantener esa congruencia, porque no anda de aquí para allá dependiendo de las circunstancias con uno y otro voto. El marco legal le permite traer a un contribuyente que cumple con todo y en conciencia y en base al mérito de los antecedentes ha votado. Agrega que hoy se tiene a un contribuyente, más allá del juicio histórico que se harán a otras personas de este Concejo Municipal quienes deben conversar con ellos. Agrega que su colega Neira ha dado la cara respecto de este juicio histórico y ha planteado una decisión que es legítima. En este caso responde desde el 6 de diciembre en adelante y con los antecedentes hoy día y los hechos presentados en el informe dan cuenta para que tome una decisión respecto de lo formal y lo concreto.

El Concejal Sr. Barriga, señala que también fue a conversar con los vecinos y está bastante complicado, porque los distintos acuerdos que habían tomado con el local sobre el tema del patio, de ruidos, el cerco, etc., nunca se cumplieron, según lo expresado por los vecinos. Sin embargo, está de acuerdo con el planteamiento del Concejal Bizama y ello lo complica. Si el marco legal le dice lo que tiene que hacer no puede rechazarla.

Lo que converso con los vecinos le parece un antecedente que tendrá presente en la próxima votación. El estar trabajadores presentes y no los dueños que tienen que hablar y explicar esto, no le parece que sean los trabajadores los que estén dando la cara por los dueños y por ello no le queda más que ceñirse a la Ley.

Finalmente se somete a votación la reconsideración respecto de la Patente de Cabaret denominada “El Barbudo”, de calle O¨Higgins N° 171-A

A FAVOR **RECHAZO**

Sr. Bizama	Sr. Neira
Sra. Saffirio	Sr. Velasco
Sr. Barriga	Sr. Durán
Sr. Salinas	Sra. Carmine
Sr. León	Sr. Araneda
	Sr. Pdte.

En consecuencia se mantiene el acuerdo del Concejo Municipal de fecha 1° de agosto de 2017, que rechazo la renovación de la referida Patente.

2) <u>SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS</u>

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.
Se solicita la aprobación para la suscripción de los siguientes contratos:

a) Modificación de Contrato "Contratación Servicio de Aseo para Inmuebles Municipales y de Salud de la Comuna de Temuco", con el proveedor Alfredina Arriagada Muñoz, de acuerdo al siguiente detalle:

Inmueble	**Valor Mensual IVA incluido (UF)**
Oficina 405 y 406 Edificio Plaza Centenario	7,56

El plazo del contrato que se origine como consecuencia de la presente propuesta, será desde la aprobación hasta el término del contrato original. Se trata de ampliación de Contrato para dependencias nuevas de la Dirección de Control.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

b) Modificación de contrato "Construcción de Veredas Ampliación Las Quilas 2° Etapa, Temuco", con el contratista Constructora DUAL Spa, por un monto total de **$ 21.377.417**, IVA incluido. El plazo de la modificación del contrato será de 30 días corridos.

Por aumento de obra y de Plazo, en calle Las Palmas y Pasaje Los Naranjos además de solución de aguas lluvias en Los Avellanos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

c) Modificación de Contrato “Servicio de Guardias para Inmuebles de la Municipalidad de Temuco”, con el oferente Adriel Colimilla Millanao, el cual aumenta a 1 servicio guardias (nocturno) de 8 horas, de lunes a domingo, para custodia de recinto de vehículos Parcela Tegualda, por un valor de **UF 29,27**, IVA incluido. El plazo del contrato que se origine como consecuencia de la presente propuesta, será desde el 15 de agosto de 2017 hasta el término del contrato original.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

d) “Perforación Pozo Parcela Tegualda”, con adjudicatario Enrique Rodolfo Rilling Langer, por un monto de **$ 31.301.461,** IVA incluido**.** El plazo de la ejecución de las obras será de 40 días corridos, conforme a informe técnico del Departamento de Obras.

Ante consulta del Sr. Araneda se señala que se trata de un pozo entubado de 90 metros aprox. y los derechos inscritos como corresponde al Municipio.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

e) Trato Directo, “Proyecto Alcantarillado Domiciliario Escuela Boyeco”, con el proveedor Juan Dionilio Adrián Pizarro Yévenes, por un valor de **$ 45.240.052,** IVA incluido. La vigencia de los servicios prestados será de 45 días corridos contados desde la fecha de envío de la orden de compra.

El Director de Planificación agrega que se trata de ubicar dos fosas sépticas al lado de la Multicancha, señalando que en la Sesión pasada se analizó en la Modificación Presupuestaria y ahora el contrato correspondiente.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

3.- <u>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</u>

<u>Modificación Presupuestaria N° 05 Área Cementerio</u>

Hace la presentación don Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad financiar déficit por **menores ingresos del sistema y ajustes en cuentas de consumo e inversión para Parque Cementerio año 2017.**

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 / 2017				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				
A.		**AUMENTO**	**35.000**	
115				
05.03.101		De la Mun. A Serv. Incorp. a Gestión		35.000
B.		**DISMINUCIÓN**	**35.000**	
115				
03.01.003.999.001	41	Derechos Inhumacion - General		4.300
03.01.003.999.006	42	Derechos Sepultura - Parque		29.600
03.01.003.999.007	42	Derechos Inhumación - Parque		1.100
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**		**3.300**
215				
22.04.014	41	Prod. Elab. de cuero, caucho y plástico		
22.04.015	41	Productos agropecuarios y forestales		
22.05.001	41	Electricidad		500
22.05.001	42	Electricidad		500
22.08.001	41	Aseo		500
22.08.007	41	Pasajes, fletes y bodegajes		1.000
D.		**DISMINUCIÓN**	**3.300**	700
22.07.001	42	Servicio de Publicidad	1.000	100
29.04	42	Mobiliario y otros	2.300	

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

Modificación Presupuestaria N° 28 Área Municipal

La propuesta tiene por finalidad una transferencia a Cementerio por M$ 35.000, combustible para vehículos de aseo, por

M$ 95.000, mantención y reparaciones por M$ 52.000, financiar actividad Expo flores por M$ 5.500, publicación proceso de evaluación ambiental Plan regulador por M$ 2.000, propuesta para talleres participativos, unidades vecinales por M$1. 500, según siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 28 / 2017				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				
A.		**AUMENTO** No hay	**0**	
B.		**DISMINUCIÓN** No hay	**0**	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**191.000**	
24,03,101,003	12,08,01	Transferencias Cementerio		35.000
22,03,001	12,03,01	Combustible para vehículos		95.000
22,06,002	12,03,01	Mant. y Reparación de Vehículos		52.000
22,09,999,009	12,09,01	Otros Arriendos		1.500
21,04,004,209,001	12,09,01	Honorarios Gestión Ambiental		4.000
22,07,001,001	11,02,01	Servicios de Publicidad		2.000
22,07,002,002	11,06,01	Servicios de Impresión		400
22,08,999	11,06,01	Otros Servicios Generales (Talleres participativos)		1.100
D.		**DISMINUCIÓN**	**191.000**	
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja		36.500
22,09,099,01	12,03,01	Arriendo de contenedores		147.000
22,08,011,002	12,09,01	Eventos Servicios a la comunidad		4.000
22,07,002,003	12,09,01	Servicio Impresión Prog. Y Actividades		1.500
22,11,999	11,06,01	Servicios Técnicos y Profesionales		2.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

Modificación Presupuestaria **N° 22, Área Salud**.

Hace la presentación don Carlos Vallette.

La propuesta tiene por finalidad **reconocer ingresos por M$ 28.500 y traspasos entre cuentas de presupuesto de gastos por M$ 20.073.**

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 22/2017				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)		**C.Costo**	**Subprograma 1**	**Subprograma 2**
A.	**AUMENTO:**		**28.500**	**-**
05.	**Transferencias Corrientes**		**18.500**	
05.03.006	**Del Servicio de Salud**		**18.500**	
05.03.006.002.031	Asignación choferes Ley 19.378	31.31.00	3.500	
05.03.006.002.044	Asignación funcionarios TANS Ley 19.378	31.35.00	15.000	
08.	**Otros ingresos Corrientes**		**10.000**	
08.99.001	Devolución y reintegros	31.01.00	4.000	
08.99.999	**Otros**	31.01.00	6.000	
B.	**DISMINUCION: NO HAY**		-	-
	Variación Neta Ingresos		**28.500**	**-**
PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**70.500**	**20.073**
A.	**AUMENTO**		**70.500**	**20.073**
21.	**GASTOS EN PERSONAL**		**58.500**	**20.073**
21.01.	**Personal de planta**		**20.900**	
21.01.001.028.002	Asignación Desempeño Condiciones difíciles	31.07.00	19.000	
21.01.004.005	Trabajos extraordinarios	31.08.00	1.300	
21.01.002.002	Otras cotizaciones previsionales	31.21.00	600	
21.02.	**Personal a contrata**		**23.800**	**10.073**
21.02.001.027.002	Asignación Desempeño Condiciones difíciles	31.03.00	2.300	
21.02.001.027.002	Asignación Desempeño Condiciones difíciles	31.04.00	6.500	
21.02.001.027.002	Asignación Desempeño Condiciones difíciles	31.07.00	3.000	
21.02.001.030.002	Asignación Post título Art. 42 Ley 19.378	31.02.00	1.000	
21.02.001.030.002	Asignación Post título Art. 42 Ley 19.378	31.03.00	1.000	
21.02.004.005	Trabajos extraordinarios	31.02.00	2.500	
21.02.004.005	Trabajos extraordinarios	31.05.00	3.000	
21.02.004.005	Trabajos extraordinarios	31.06.00	3.000	
21.02.004.005	Trabajos extraordinarios	31.08.00	1.500	
21.02.004.005	Trabajos extraordinarios	32.02.00	-	6.050
21.02.004.005	Trabajos extraordinarios	32.04.00	-	1.523
21.02.004.005	Trabajos extraordinarios	32.06.00	-	2.500
21.03	**Otras Remuneraciones**		**13.800**	**10.000**
21.03.999.999.001	Honorarios	31.02.00	4.000	
21.03.999.999.001	Honorarios	31.03.00	4.000	
21.03.999.999.001	Honorarios	32.03.00		10.000
21.03.005.001	Suplencias y reemplazos Licencias médicas	31.16.00	3.800	
21.03.005.001	Suplencias y reemplazos Licencias médicas	31.18.00	2.000	

22.	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		**6.000**	**-**
22.08.999	Otros	31.02.00	1.500	
22.08.999	Otros	31.07.00	1.500	
22.12.002	Gastos menores	31.01.00	1.000	
22.12.002	Gastos menores	31.02.00	1.000	
22.12.002	Gastos menores	31.03.00	1.000	
29.	**ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS**		**6.000**	**-**
29.05.999	Otros	31.03.00	2.000	
29.05.999	Otros	31.04.00	4.000	
B.	**DISMINUCION:**		**42.000**	**20.073**
21.	**GASTOS EN PERSONAL**		**42.000**	**20.073**
21.01.	**Personal de planta**		42.000	13.000
21.01.001.028.002	Asignación Desempeño Condiciones difíciles	32.32.00		13.000
21.01.003.003.005	Asignación de Mérito	31.01.00	7.500	**-**
21.01.003.003.005	Asignación de Mérito	31.02.00	4.000	-
21.01.003.003.005	Asignación de Mérito	31.04.00	10.500	-
21.01.003.003.005	Asignación de Mérito	31.05.00	8.000	
21.01.003.003.005	Asignación de Mérito	31.06.00	5.000	
21.01.003.003.005	Asignación de Mérito	31.07.00	7.000	
21.02.	**Personal a contrata**		**-**	**7.073**
21.02.001.027.002	Asignación Desempeño Condiciones difíciles	32.02.00		7.073
	Variación Neta Ppto. Gastos		**28.500**	**-**

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

El Concejal Sr. Araneda plantea la problemática que viven vecinos de sectores rurales, en relación a las urgencias, ya que no tienen como comunicarse con Centros hospitalarios, para que un médico pueda diagnosticar lo que tienen, y le han manifestado que hay en el MINSAL un programa para conectar los Centros de ATP, existiendo especialistas atendiendo las 24 hrs. del día. Consulta si eso es efectivo.

El Sr. Vallette, indica que efectivamente ese sistema existe y se practica hace bastante tiempo en todos los Centros de urgencia, pero el enfoque prioritario de la tele medicina es para determinar especialmente diagnósticos de cardiología, con un servicio de cardiología pagado por el Ministerio. El médico es quien solicita este servicio de telemedicina.

4) <u>APORTE PROYECTO EGIS</u>

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita acuerdo indicando que la Entidad Patrocinante Municipal, enmarcada en las funciones y atribuciones establecidas en el Convenio Marco suscrito entre la Municipalidad y la SEREMI de Vivienda de la Araucanía y entre los sujetos de atención, se encuentra trabajando con distintas Juntas de Vecinos urbanas, a fin de implementar proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) Título I: **Mejoramiento de Entorno y Equipamiento Comunitario**, para ser presentados al SERVIU en el mes de septiembre y postulados en el proceso de selección correspondiente al mes de octubre del año en curso.

El financiamiento de estos proyectos comprende **12 UF** de subsidio y **1 UF** de ahorro por persona, siendo esto último el gran impedimento que tienen este tipo de iniciativas, ya que siendo el mejoramiento de los espacios de encuentro comunitario altamente valorados por los vecinos, éstos no disponen del ahorro requerido, ya sea por vulnerabilidad económica o porque privilegian, con toda lógica, el financiamiento de las postulaciones a mejoramientos de sus propias viviendas. Sin embargo, el Decreto N° 255 del año 2006 que rige este tipo de proyectos, establece en su artículo N° 9, que “podrá eximirse del ahorro a los grupos que acrediten tener aportes de terceros enterados con anterioridad a la postulación, que sean equivalentes, a lo menos, al monto exigido como ahorro mínimo”.

En este sentido, el Concejo Municipal aprobó en sesión del día 01 de agosto, un total de **$ 7.479.000**, como aporte para 4 proyectos de mejoramiento de sedes sociales, entre las cuales se encuentra la de JJ.VV. Ampliación Las Quilas, quienes, al momento de hacer el presupuesto, se comprometieron a tener 67 familias hábiles para postular, sin embargo, esto no fue posible debido a que la mayoría de los socios se encuentran postulando a otros subsidios, logrando reunir **sólo 54 familias, lo que provoca un déficit presupuestario de $ 4.200.000, para ejecutar la totalidad de las obras proyectadas.**

En consecuencia se solicita un aporte Municipal de **$ 4.200.000** para materializar el referido proyecto.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

5.- **COMPRA DE TERRENO COMITÉ BICENTENARIO**

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se requiere de la aprobación del Concejo de la tasación para "**Adquisición Terreno para Familias de los Comités de Vivienda Bicentenario y Bicentenario IV, Temuco."**

Monto Aporte SUBDERE : **M$ 408.448**

El motivo de este aporte es beneficiar a 220 familias que se han formalizado mediante comités (Comité de Vivienda Bicentenario y Comité de Vivienda Bicentenario IV) y que han estado ahorrando para obtener el subsidio para la construcción de una vivienda definitiva. Son familias de escasos recursos quienes actualmente arriendan o viven de allegados.

El proyecto consiste en la adquisición de un terreno de 31.910 m2 correspondiente al lote 5-B del rol 3205-139 ubicado en calle Capernaum S/N y con acceso por calle Inés de Suárez del Macro sector Pedro de Valdivia para la construcción de 220 soluciones habitacionales. De acuerdo a los requisitos establecidos por Línea de Acciones Concurrentes del Programa de Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE se solicita al Concejo Municipal como requisito de postulación, aprobar la tasación comercial realizada por el profesional Sr. Julio Rosas Vega por un valor total de **M $408.448.**

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

6.- MODIFICACION DE ACUERDO

Por otra parte el Sr. Millar señala solicitar modificar el acuerdo N° 206, del 16 de mayo de 2017 que aprueba dar de baja para posterior remate de especies en desuso, por donación directa a la institución "Traperos de Emaus" que ha solicitado estas especies consistentes en fierro, ganchos, etc., bienes que se encuentran consignados en el referido Ordinario.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

CAMBIO FECHA SESIÓN

Hace la presentación don Carlos Millar.

De acuerdo al Art. N° 5 del Reglamento de Sala y considerando que la tercera Sesión Ordinaria, corresponde al día 19 de septiembre, se somete la siguiente propuesta a consideración del concejo:

Cambiar la fecha tercera Sesión Ordinaria al martes 26 de septiembre 2017, a las 15:30 horas en esta misma sala.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

6) AUDIENCIA PÚBLICA

No Hay

7**) VARIOS**

Trabajos en Avenida Pinto

El Concejal Sr. Araneda, solicita información para la próxima Sesión, respecto de los trabajos de pavimentación que se están haciendo en Avda. Pinto.

Estacionamientos

El Concejal Sr. Araneda, plantea la necesidad de habilitar estacionamientos para la gente del campo que llega a realizar trámites, porque tienen inconvenientes para dejar sus vehículos y no les resulte tan oneroso cada viaje. Respecto a la realización de trámites municipales que deben realizar las personas del campo, el Sr. Alcalde, agrega que se está adquiriendo un 2° móvil social, para que vaya al sector rural en forma exclusiva.

Operativo Social en Tromen

Ante consulta de un operativo social en el sector Tromen, el Sr. Alcalde informa que el sábado 30 de septiembre entre las 9:00 y 13:00 horas, se efectuara un Operativo Social en el sector Tromen Mallin.

Pavimento en Mal Estado

El Concejal Sr. Araneda, denuncia el peligro que presenta el pavimento en mal estado en Avenida Pedro de Valdivia, frente a la Escuela Municipal aproximadamente, para efectos de solicitar a quien corresponda la urgente reparación de ese “evento”.

Cementerio Cuel-Tromen

El Concejal Sr. Araneda, agradece a la Dirección de Aseo y Ornato, los trabajos de poda en los muros del Cementerio del sector Cuel –Tromen, que habían solicitado las comunidades del sector.

Parquímetros

La Concejala Sra. Saffirio, señala entender que el Municipio de Recoleta elimino el sistema de Parquímetros y si se podría aplicar esa medida en Temuco.

El Sr. Alcalde, expresa que hay un contrato vigente y se debe esperar su término para tomar alguna decisión al respecto, aunque opina que sería un tremendo error, por los abusos que se cometerían ocupando las calles por largos periodos durante el día y no habría rotación, agregando que existen zonas de exclusión de estacionamientos en todo caso.

Ramadas

El Concejal Sr. Durán, señala que el año pasado las ramadas no tuvo hora de cierre, lo que permitió evitar desmanes en sectores aledaños.

El Sr. Alcalde, estima que la medida fue acertada y se estima oportuno repetir esa medida este año.

Inspectores

El Concejal Sr. Durán, plantea la necesidad de dotar de celulares a todos los funcionarios municipales que realizan funciones inspectivas, para realizar en forma más expedita su trabajo.

El Sr. Alcalde, solicita que se plantee por escrito esta petición y la nómina de quienes están en esas condiciones, aunque reconoce que el Municipio tiene más 600 celulares para diferentes tareas institucionales.

Tercer Puente

El Concejal Sr. Durán, plantea la preocupación de los vecinos de Temuco y Padre Las Casas, por la paralización de los trabajos del tercer puente y en la medida que sea posible que el Municipio pueda plantear a quien corresponda esta preocupación para que esta obra no quede inconclusa.

El Sr. Alcalde, expresa que es un tema complejo, agregando que se conversó con el Sr. Subsecretario el tema y espera una respuesta, porque realmente es preocupante que un Proyecto de esta naturaleza quede paralizado.

Ciclobandas

El Concejal Sr. Durán se alegra por la habilitación de las Ciclovias y Ciclobandas, que de a poco se están usando, pero le

preocupa la falta de seguridad para los usuarios de la Ciclobanda de calle San Martín, que además es doble vía y presenta serio peligro al virar a la izquierda, reiterando que son espacios necesarios pero que se requiere que tengan las condiciones mínimas de seguridad.

Parque Estadio

El Concejal Sr. León, plantea la necesidad de estudiar la factibilidad de un proyecto para habilitar servicios higiénicos para los niños en el Parque Estadio, y ojala que alguno de ellos pueda contar con mudadores, porque ha observado a muchas madres cambiando a sus niños sobre el césped, siendo necesario habilitar este servicio en este recinto.

Subvención Actividad Deportiva

El Concejal Sr. León se refiere al homenaje que se prepara para ex jugadores de Deportes Temuco, donde concurrirán ex deportistas de lugares lejanos del país y del extranjero, muchos de los cuales les resultará muy oneroso financiar su viaje, para lo cual plantea la conveniencia que el Municipio pudiera apoyar esta actividad con una Subvención para estos efectos.

El Sr. Alcalde le indica que se puede estudiar algún apoyo, solicitando que se plantee formalmente la petición.

Camino Monte Verde

El Concejal Sr. Salinas, reitera la mala calidad de los trabajos de la habilitación del Camino Monte Verde y que sigue deteriorándose por completo.

El Sr. Alcalde, expresa que es materia de Vialidad, para lo cual el Director de Planificación oficiara para su reparación y enviara copia al Concejal de este requerimiento.

Garitas

El Concejal Sr. Salinas, agradece las gestiones del Municipio que permitirán la pronta entrega el uso de las garitas de taxis de Claro Solar - Bulnes, Varas- Prat.

Curso para Motos

El Concejal Sr. Salinas, plantea la conveniencia de que las personas que compran una moto, puedan realizar un Curso de Manejo previo, para entregar mayor seguridad a conductores de estos vehículos y que sea una especie de requisito, para lo cual hará llegar a la Administración una propuesta en tal sentido y se estudie su factibilidad.

Cementerio Parque

El Concejal Sr. Salinas, hace un breve relato cronológico del Proyecto Cementerio Parque y la idea de contar con una espacio digno donde pudiera ser sepultado todo vecino. Sin embargo, estima que la pintura del muro está muy deteriorada, planteando que se disponga su reparación con material de buena calidad que merece este recinto.

Ordenanzas

El Concejal Sr. Velasco, reitera la conveniencia de modernizar las Ordenanzas sobre Ruidos Molestos y horarios para la buena convivencia, porque hay normas no muy claras y se producen problemas para tomar decisiones.

Perros Abandonados

El Concejal Sr. Velasco, presenta la preocupación de vecinos por los grupos de perros abandonados que circulan libremente por varios sectores y que presentan un peligro para los menores, como es el caso del Barrio Las Encinas, donde vecinos le han planteado del ataque del perros que han intimidado a vecinos y a menores y que es necesario retirarlos de la vía pública. Resalta el problema porque el fono emergencia 1409, al que llamó y la respuesta fue que no atienden esos casos y le dieron el fono del Canil que también informó que no hacían estas gestiones y debían llamar a la Dirección de Aseo y Ornato. Al final debió llamar al Administrador para encontrar una solución, lo que no puede ser en una ciudad como la nuestra, donde debe haber una respuesta oportuna y clara ante cualquier requerimiento. Una situación parecida le ocurrió durante los últimos temporales según agrega, por lo que estima oportuno se revise el protocolo del 1409 para estos casos, porque las veces que ha llamado lo derivan a otro número, lo que quiere decir que no está cumpliendo el objetivo para el cual fue creado.

La Concejala Sra. Saffirio, señala compartir la preocupación del Concejal Velasco respecto a los perros abandonados allí y el tema del fono 1409, que al parecer solo se limita a problemas de Seguridad. Respecto al traslado de perros estima necesario contar con un vehículo ya que el que existe para ello no estaría apto para estas funciones.

El Sr. Alcalde, solicita se haga llegar las características que debería tener el referido vehículo para analizarla y ver factibilidad de su implementación.

Siendo las 17:32 horas, se acuerda continuar la Sesión por 30 minutos más, de acuerdo al Reglamento de Sala.

Propuestas

El Concejal Sr. Salinas, estima necesario que cuando se presente una Propuesta se debería plantear también la solución, esto respecto al problema de la jauría de perros y el peligro que representan para las personas, por lo que plantea se analice este tema en la Comisión respectiva, porque es deber del Concejo velar por el bien común.

El Concejal Sr. Velasco, agrega que la mayoría de los vecinos de Las Encinas, proponen soluciones harto más drásticas, pero en el fondo lo gran mayoría de personas estiman que los perros no deben andar sueltos en las calles, compartiendo que es un tema que hay que avanzar.

Calle La Hacienda con Los Ganaderos

El Concejal Sr. Velasco, señala que vecinos de este sector de Villa Los Ganaderos, solicitan se cambie la reja que existe entre la Plaza y el canal del lugar, para evitar la circulación por el lugar de delincuentes y ser víctimas de robos, cambiando la malla y desmalezando el sector.

Gimnasio Municipal

El Concejal Sr. Barriga, señala que está presente en la Sala la vecina doña Susan Adams quien ha solicitado y reiterado un espacio en el Gimnasio Municipal para desarrollar bailes entretenidos que practica un grupo de mujeres, agregando que irá personalmente al recinto deportivo para verificar en terreno este tema y buscar alguna solución.

Fiscalización

La Concejala Sra. Saffirio, solicita una mayor fiscalización a todos los cierres decretados en distintos sectores.

Directores Municipales

La Concejala Sra. Saffirio, señala y reitera también, la presencia de todos los Directores Municipales en las Sesiones, para que puedan dar respuesta inmediata a las consultas de los Concejales.

Villa Campalau

La Concejala Sra. Saffirio, señala que tiene fotografías que dan cuenta de la destrucción de veredas en esta Villa, dado que los Pasajes son muy angostos y el camión recolector, como no alcanza a dar la vuelta, destruye parte de las veredas de algunos lugares allí.

El Sr. Alcalde le solicita hacer entrega de las fotografías al Sr. Administrador.

Demanda

La Concejala Sra. Saffirio, se refiere a una demanda civil presentada por una constructora contra el Municipio, entendiendo que el dictamen le fue favorable a la demandante por cerca de 2.000 millones de pesos. Consultando de dónde se sacaran los recursos para pagar esa demanda.

El Asesor Jurídico don Jaime Zamorano, agrega que se trata de la Empresa Socovesa, sobre el juicio del Estadio por mayores recursos, respecto del cual está pendiente el recurso de casación que está aún en la Corte Suprema.

El Sr. Alcalde, agrega que una vez que se condene al Municipio, esperando que así no sea porque el Municipio se está defendiendo, ahí se analizará de dónde se sacaran los recursos, señalando que es una situación que se viene arrastrando por varios años y corresponde a la Administración anterior.

La Concejala Sra. Saffirio, recalca que le preocupa el monto que se debería pagar, recursos que se podrían ocupar en varios proyectos.

El abogado Sr. Zamorano, reafirma que el juicio es del 2010, pero la razón del juicio es el examen de mayores costos que tuvo que incurrir la Constructora por unos problemas que habrían existido en el estudio de mecánica de suelo que es de los años 2006-2008, época en que se construyó el Estadio.

Informe de Juicios

El Concejal Sr. Barriga, señala haber recibido el informe sobre juicios pendientes elaborado por la Dirección de Control, solicitado la semana pasada.

Estacionamiento Exclusivo

El Concejal Sr. Bizama, plantea la necesidad de disponer un espacio para estacionamiento en calle Varas, entre Gral. Mackena y Aldunate, sector de Cajas Pagadoras de Adultos Mayores y Discapacitados, para dar facilidades a las personas que acudan y evitar multas por estacionar en doble fila, surgiendo también, se estudie otros puntos en similares condiciones.

El Sr. Alcalde, dispone que la Dirección de Tránsito destine un espacio para dejar a las personas sin problemas, agregando la factibilidad de colocar bancas para que puedan sentarse.

El Concejal Sr. Barriga, sugiere establecer un límite de tiempo en ese espacio para evitar abusos en la ocupación del lugar.

El Sr. Alcalde, agrega que la idea es dar facilidades para dejar y buscar pasajeros debidamente señalizado.

.

Fono 1409

El Concejal Sr. Barriga, estima que debe existir una alta coordinación entre Seguridad Ciudadana y Carabineros, en relación el uso del fono 1409, porque cita una conversación que tuvo con la directiva de la Junta de Vecinos Carrera sobre el tema, en que llaman al 1409 y no hay respuesta, ni siquiera hay una derivación, sino no hay respuesta.

Estima que los días de Fiestas Patrias que vienen podrán ser una prueba de fuego por la gran cantidad de incidentes que podrían producirse en ese sector, por lo que se debe afinar una mejor coordinación con el 1409 y todas las otras unidades.

El Sr. Alcalde, expresa que dispondrá que el Sr. Henry Ferrada tome debida nota de este planteamiento.

Microbasurales

El Concejal Sr. Neira, señala que recorrió el camino Chivilcan a Rucamanke y a lo menos pudo observar unos 10 microbasurales, por lo que se hace necesario que la Dirección de Aseo, efectúe una fiscalización y limpieza ojala periódica de estos microbasurales y tener un cronograma de limpieza de los caminos vecinales.

Junta de Vecinos Carrera

El Concejal Sr. Neira, expresa que en este sector precisamente en calle San Martín y Freire hay un local que funciona después del horario permitido y según los vecinos el éste abre a las 5:00 a.m. y tendría relación con otro local cuyo propietario suscribió también un compromiso en la reunión que hubo sobre el funcionamiento de locales de alcoholes. Agrega que cuando los Concejales actúan de buena fe porque se les asegura que cumplirán, al final aparecen sorpresas y no se aprueban porque se pierden las confianzas. Solicita por ello coordinar con Carabineros una fiscalización sobre todo para locales que continúan incumpliendo con la normativa y compromisos, como sería este caso de calle Freire con San Martín.

El Sr. Saavedra, agrega que se ha fiscalizado este local, que abre a las 5 de la mañana y es el mismo dueño del local Moka, según acota.

Siendo las 17:55 horas se levanta la Sesión

DAT/jrb